



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

RENDICIÓN
de CUENTAS
2019



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

RENDICIÓN DE CUENTAS
2019



CRÉDITOS

Corte Nacional de Justicia

Dra. Paulina Aguirre Suárez
Presidenta

Ab. Carolina Guijarro Moreno
Ab. Isabel Yopez Zambrano
Edición

Ing. Edison Proaño Tello
Diseño y diagramación

Enero-diciembre 2019
Quito-Ecuador

TABLA DE CONTENIDO

I	Presentación	5
II	Estructura CNJ	11
	Conformación CNJ	13
III	Trabajo institucional	21
	3.1 Resoluciones aprobadas por el Pleno CNJ	23
	3.2 Presidencia	26
	3.3 Estadísticas de las Salas Especializadas	34
	3.4 Procesos adjetivos de apoyo	50

IV	Campañas institucionales	65
	4.1 <i>“Unidos contra la Corrupción”</i>	67
	4.2 Acciones para erradicar la violencia de género	73
	4.3 Acuerdo 2030 - Por una Vida libre de Violencias	79
V	Galería CNJ	85

The page features abstract geometric shapes. In the top left, there are overlapping light gray and white polygons. In the bottom left, there are curved shapes in dark blue, light gray, and gold. The main text is centered in the middle of the page.

PRESENTACIÓN





Para la Magistratura rendir cuentas a la sociedad debe ser entendido como una obligación distinta a aquella que tradicionalmente se espera de cualquier servidor investido de un cargo público. Esto, en virtud de que la potestad de administrar justicia de las y los jueces recae en una facultad que emana directamente del pueblo, tal como lo determina el artículo 167 de la Constitución de la República del Ecuador. Es decir, nuestra responsabilidad de proveer resoluciones justas e imparciales es directa con los ecuatorianos.

En este marco, la rendición de cuentas de las y los jueces es la mejor herramienta para transparentar las actuaciones de la judicatura, a través de este mecanismo de dar a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas en el año 2019 por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador (CNJ), máximo órgano de administración de justicia ordinaria del país.



Este informe se encuentra dividido en tres grandes secciones. La primera presenta información general sobre la conformación de las Salas Especializadas de la CNJ; la segunda, muestra el trabajo institucional que incluye las actuaciones del Pleno de la CNJ, las actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas por la Presidencia, las estadísticas de las Salas Especializadas y el trabajo de las unidades de apoyo de la institución. La tercera sección presenta las campañas institucionales, así como la coordinación de estrategias para la cooperación interinstitucional con órganos del Estado y organismos internacionales.

Entre los hitos que sobresalen de las actividades realizadas por la CNJ en este año de gestión, tenemos la satisfacción de comunicar que en el ámbito jurisdiccional, a pesar de los cambios administrativos realizados durante el año, las Salas Especializadas despacharon un total de **3 270 causas** de las **3 682 causas recibidas**; y, del análisis consolidado de todas las causas ingresadas desde el año 2012 (**83 612**), se resolvieron **74 104 causas**, lo que se traduce en un **88.63% de efectividad**. Esto significa que las y los jueces han respondido con eficiencia la importante carga procesal que recibe año a año la institución.

En el ámbito administrativo, la Presidencia de la CNJ continuó con la realización de varias campañas y capacitaciones de lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de integridad, independencia y probidad, dentro y fuera de la institución. Tal es así, que las buenas prácticas en materia de integridad judicial que ha realizado la CNJ como eje central de su gestión desde el 2018, fueron reconocidas a nivel internacional por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Unión Europea, al haber sido elegida sede del primer Taller de Formador de Formadores de Latinoamérica.

El 2019 fue un año complejo para la administración de justicia.

Sin embargo, los retos y cambios que enfrentó la Corte Nacional de Justicia nos permitieron reafirmar con más fuerza nuestra convicción que sin independencia judicial no es posible alcanzar un sistema de justicia que proteja el Estado de Derecho. Desde la Magistratura, defender la justicia significa proteger las instituciones básicas de un país democrático, como son la división de poderes.



Por lo tanto, la independencia judicial, anhelo de quienes día a día trabajamos por un sistema de justicia basado en la seguridad jurídica, la probidad e integridad, es y será el cimiento sobre el cual se asientan las acciones de esta Alta Corte.

Con miras al 2020, la Corte Nacional de Justicia continuará en su incansable lucha para alcanzar una justicia independiente e imparcial como postulado del Derecho Humano al acceso a la justicia. Nos hemos comprometido a realizar todas las acciones necesarias para alcanzar el Objetivo 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, garantizando una institución sólida, responsable y comprometida con la protección y garantía de los derechos en el Ecuador.

En consecuencia, cumpliendo con este deber moral, además, constitucional y legal prescrito en el artículo 83, numeral 11 de la Constitución y en los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedo a presentar el informe de Rendición de Cuentas de la Corte Nacional de Justicia, dentro de mi segundo año de gestión como Presidenta de esta institución, cargo que me honro en ejercer desde el 26 de enero de 2018.

Dra. Paulina Aguirre Suárez
Presidenta de la Corte Nacional de Justicia



II

ESTRUCTURA CNJ





CONFORMACIÓN CNJ

La Corte Nacional de Justicia es el máximo órgano de administración de justicia ordinaria del país, conforme lo determina el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador.

Funciona a través de una estructura que se encuentra integrada por: i) el Pleno; ii) las Salas Especializadas; iii) la Presidenta o Presidente de la CNJ; iv) la o el Presidente de Sala y v) las y los conjuces.

El Pleno de la CNJ se encuentra integrado por veintiún juezas y jueces, quienes son designados por períodos fijos de nueve años, organizados en seis Salas Especializadas.





Salas Especializadas de la CNJ

Las Salas Especializadas de la CNJ ejercen las facultades que le son otorgadas mediante Ley, y que están señaladas, fundamentalmente en el artículo 184 de la Constitución; y, en los artículos del 183 al 197 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ).

Además, de conformidad con el artículo 200 del COFJ, la Corte Nacional de Justicia actualmente cuenta 18 conjuetas y conjuetes, quienes ejercen las funciones determinadas en el artículo 201 *ibídem*.



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA





Juezas y jueces de las Salas Especializadas de la CNJ Enero - Noviembre

Durante el año 2019 las y los jueces y conjuces de la CNJ se sometieron a un proceso de evaluación realizado por el Consejo de la Judicatura, órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, mismo que culminó en el mes de noviembre. Por lo tanto, las Salas Especializadas de la CNJ se encontraron conformadas de enero a noviembre según el siguiente detalle:

Dr. Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo
Dr. Pablo Joaquín Tinajero Delgado
Dra. Cynthia María Guerrero Mosquera (P)

SALA DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Dr. José Luis Terán Suárez
Dra. Ana María Crespo Santos
Dr. Rómulo Darío Velástegui Enríquez (P)

SALA DE LO
CONTENCIOSO
TRIBUTARIO

Dr. Luis Manaces Enríquez Villacres
Dr. Miguel Antonio Jurado Fabara
Dra. Sylvia Ximena Sánchez Insuasti
Dra. Daniella Lisette Camacho Herold
Dr. Marco Xavier Rodríguez Ruíz (P)
Dr. Edgar Wilfrido Flores Mier
Dr. Iván Patricio Saquicela Rodas

SALA
DE LO PENAL,
PENAL MILITAR,
PENAL POLICIAL Y
TRÁNSITO

Dra. María Rosa Merchán Larrea (P)
Dra. Magaly Soledispa Toro (e)
Dra. Beatriz Suárez Armijos (e)

SALA DE LO
CIVIL Y
MERCANTIL

Dra. María Paulina Aguirre Suárez
Dra. María del Carmen Espinoza Valdiviezo
Dr. Merck Milko Benavides Benalcazar
Dra. Katerine Betty Muñoz Subía (P)
Dra. María Consuelo Heredia Yerovi

SALA DE LO
LABORAL

Dra. María Rosa Merchán Larrea (P)
Dra. María del Carmen Espinoza Valdiviezo
Dra. Magaly Soledispa Toro (e)

SALA DE LA FAMILIA,
NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y ADOLESCENTES
INFRACTORES



Juezas y jueces de las Salas Especializadas de la CNJ

El Consejo de la Judicatura, mediante Resolución No. 197-2019, designó a las y los conjuces temporales de la CNJ a quienes se encargará el despacho de las vacantes de jueces hasta que se designe a los nuevos titulares. Por tanto, desde noviembre 2019 las Salas Especializadas de la CNJ se encuentran conformadas según el siguiente detalle:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Dr. Álvaro Vinicio Ojeda Hidalgo (P)

Dr. Patricio Adolfo Secaira Durango (e)
Dr. Iván Rodrigo Larco Ortuño (e)

SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO

Dr. Fernando Antonio Cohn Zurita (P)

Dra. Mónica Alexandra Heredia Proaño (e)
Dra. Gilda Rosana Morales Ordóñez (e)

SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO

Dra. Daniella Lisette Camacho Herold

Dr. Marco Rodríguez Ruíz (P)

Dr. Iván Patricio Saquicela Rodas
Dr. David Isaías Jacho Chicaiza (e)
Dr. Wilman Gabriel Terán Carrillo (e)
Dr. Iván Xavier León Rodríguez (e)
Dra. Dilza Virginia Muñoz Moreno (e)

SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Dra. María de los Ángeles Montalvo Escobar (P)

Dr. Carlos Vinicio Pazos Medina (e)
Dr. Pablo Fernando Valverde Orellana (e)

SALA DE LO LABORAL

Dra. Paulina Aguirre Suárez

Dr. Katerine Betty Muñoz Subía (P)

Dra. María Consuelo Heredia Yerovi
Dr. Alejandro Magno Arteaga García (e)
Dr. Himmler Roberto Guzmán Castañeda (e)

SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES

Dr. Himmler Roberto Guzmán Castañeda (P)

Dra. María de los Ángeles Montalvo Escobar (e)
Dr. Carlos Vinicio Pazos Medina (e)
Dr. Pablo Fernando Valverde Orellana (e)



Pleno de la Corte Nacional de Justicia Noviembre 2019





Conjuezas y conjueces de las Salas Especializadas de la CNJ Enero - Noviembre

Las conjuezas y conjueces que conformaron las Salas Especializadas de la CNJ, de enero a noviembre de 2019, fueron los siguientes:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Dr. Juan Gonzalo Montero Chávez
Dr. Patricio Adolfo Secaira Durango
Dr. Wilman Gabriel Terán Carrillo
Dr. Iván Rodrigo Larco Ortuño

SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO

Dr. Juan Gonzalo Montero Chávez
Dr. Patricio Adolfo Secaira Durango
Dr. Wilman Gabriel Terán Carrillo
Dr. Iván Rodrigo Larco Ortuño

SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO

Dr. Richard Ítalo Villagómez Cabezas
Dr. Marco Antonio Maldonado Castro
Dr. David Isaiás Jacho Chicaiza

SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Dra. María Alejandra Cueva Guzmán
Ab. Luis Antonio Cando Arévalo

SALA DE LO LABORAL

Dra. María Teresa Delgado Viteri
Dra. Rosa Jacqueline Álvarez Ulloa
Dra. Janeth Cecilia Santamaría Acurio
Dr. Himmler Roberto Guzmán Castañeda
Dr. Alejandro Magno Arteaga García

SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES

Dra. Janeth Cecilia Santamaría Acurio
Dra. Rosa Jacqueline Álvarez Ulloa
Dr. Roger Francisco Cusme Macías



Conjuezas y conjueces de las Salas Especializadas de la CNJ

A partir de la designación de los conjueces temporales, según se explicó en la página 16 del presente informe, desde noviembre de 2019, las y los conjueces de las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia se encuentran organizados de la siguiente forma:





Conjuezas y conjueces de la CNJ Noviembre 2019





TRABAJO INSTITUCIONAL



3.1 RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CNJ

A partir de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el 2008, la Corte Nacional de Justicia cumple la tarea fundamental de dictar resoluciones con carácter general y obligatorio en casos de duda y oscuridad de las leyes, buscando la coherencia y plenitud del ordenamiento jurídico ecuatoriano; solucionando las antinomias y lagunas jurídicas a través de esta facultad cuasi legislativa.

Esta facultad se encuentra regulada en el artículo 180, numeral 6 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo texto prescribe:

“Expedir resoluciones en caso de duda u oscuridad de las leyes, las que serán generales y obligatorias, mientras no se disponga lo contrario por la Ley, y regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial”.

Los proyectos de resolución con fuerza de ley son elaborados por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la Corte Nacional Justicia, en conjunto con las Salas Especializadas, para luego ser puestos en conocimiento del Pleno, para su discusión y posterior aprobación a través de la votación de sus miembros.

Así, en el año 2019, el Pleno de la Corte Nacional de Justicia expidió siete resoluciones con fuerza de ley, de las cuales se destacan las siguientes: Reforma a la Resolución No. 11-2018, respecto de la competencia de las juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembros



del núcleo familiar; Procedimiento judicial para la autorización de la adopción de niñas, niños y adolescentes previsto en el Capítulo IV Sección Tercera del Título X del Libro III del Código de la Niñez y Adolescencia; y, Admisibilidad del recurso de casación a partir de las reformas al Código Orgánico General de Procesos.

A continuación, se presenta un resumen de las resoluciones adoptadas por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia durante el año 2019.

Para consulta del público en la página web de la institución, en la pestaña Resoluciones, en el botón Resoluciones con Fuerza de Ley (<http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/services/129-04-resoluciones-con-fuerza-de-ley>) y en botón Precedentes Jurisprudenciales Obligatorios (<http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/services/205-16-fallos-triple-reiteracion>)

Resolución No. 01-2019

Reforma a la resolución 11-2018 respecto de la competencia de las juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.



Resolución No. 02-2019

Deja sin efecto el precedente jurisprudencial obligatorio contenido en la Resolución No. 12-2015 y en su lugar aprueba el siguiente: “En los casos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, y cuya conducta delictiva se realice por medio de uno o varios verbos rectores constantes en el artículo 220 del código orgánico integral penal, atribuibles a una misma persona en unidad de tiempo y acción, se debe aplicar el concurso ideal de delitos, por el que se punirá únicamente la conducta más severamente sancionada en el tipo penal, conforme el principio de absorción que rige este modelo concursal”.



Resolución No. 03-2019

Regulación del procedimiento judicial para la autorización de la adopción de niñas, niños y adolescentes, previsto en el Capítulo IV, Sección Tercera, del Título X del Libro III, Arts. 284 y 285 del Código de la Niñez y Adolescencia.





**Resolución
No. 04-2019**

Distribución de causas en la Corte Nacional de Justicia en virtud de cambios en la integración de las Salas Especializadas.



**Resolución
No. 05-2019**

Admisibilidad del recurso de casación a partir de las reformas al COGEP.



**Resolución
No. 06-2019**

Subrogación del Presidente de Sala / reemplazo de conjuces en virtud de cambios en la integración de la Corte Nacional de Justicia.



**Resolución
No. 07-2019**

Integración de las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia – 2019.



3.2 PRESIDENCIA

Causas tramitadas en Presidencia 2018 y 2019

Las funciones jurisdiccionales que tiene la Presidencia de la CNJ conforme lo determina el artículo 199 del Código Orgánico de la Función Judicial, otorgan la competencia para conocer y resolver los procesos de extradición y los demás asuntos que establezca la Ley.

Durante el año 2019, se conocieron **104** causas, de las cuales, **59** corresponden a extradiciones (**17** pasivas y **42** activas), **6** acciones constitucionales de hábeas corpus, **1** acción de recusación y **38** informaciones sumarias.





Extradiciones

De conformidad con el artículo 199, numeral 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, a la Presidenta de la Corte Nacional de Justicia le corresponde conocer los casos de extradiciones pasivas y activas.

En las extradiciones pasivas la Presidenta actúa como la jueza de la causa, dicta una sentencia que concede o niega la extradición; mientras que, en las extradiciones activas, cumple el rol de Autoridad Central, lo que significa realizar y enviar el pedido formal de extradición al país requerido, impulsar el proceso y poner a órdenes del juez de la causa a la persona entregada.

En materia de cooperación internacional la Presidenta de la CNJ, participó en todo el asesoramiento y negociación del Tratado de Extradición entre la República del Ecuador y la Federación Rusa, el cual fue suscrito en agosto de este año.

En el 2019 ingresaron un total de **59** causas de extradición, las cuales fueron tramitadas junto a **140** causas con las que se inició el año. Es decir, durante este período la Presidencia de la CNJ conoció e impulsó un total de **199** extradiciones. De estas, **75** causas fueron archivadas por distintos motivos, por lo que el año 2020 inicia con **124** causas en trámite.





Durante el año 2019 el Ecuador recibió once personas que se encontraban prófugas en el extranjero como resultado positivo del proceso de extradición activa. La Presidenta de la CNJ concedió la extradición pasiva de cinco personas requeridas internacionalmente que se localizaron en territorio ecuatoriano, cuatro de ellos fueron materialmente entregados a estados extranjeros y uno se encuentra cumpliendo pena en territorio nacional, previo a su entrega.



Exhortos tramitados en la Presidencia de la CNJ

El “exhorto”, “carta rogatoria” o “Comisión Rogatoria” es un medio de cooperación internacional entre autoridades judiciales que se encuentran en distintos países, que sirve para practicar diversas diligencias en el lugar en que el juez solicitante no tiene jurisdicción.

La Corte Nacional de Justicia cumple con revisar las peticiones enviadas por los jueces de instancia (tanto nacionales como extranjeros) a fin de corroborar si se cumplen los requisitos previstos en la Ley y en Convenios Internacionales aplicables al caso, para evitar la transmisión de exhortos contrarios a nuestra legislación o a los respectivos Convenios Internacionales.





Absolución de consultas

A la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia le corresponde además, absolver consultas sobre la inteligencia de las leyes, a partir de los informes presentados por las y los jueces de instancia, conforme lo dispone el artículo 126 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Los informes que contienen las consultas realizadas por los jueces de instancia son remitidos semestralmente por las y los Presidentes de Cortes Provinciales del país.

De conformidad con la resolución No. 03-2018 del Pleno de la Corte Nacional de Justicia, sobre la *“Tramitación de consultas sobre la inteligencia y aplicación de las leyes y formulación de anteproyectos de leyes y reformas legales”*, una vez recibida la consulta, la Presidenta de la Corte Nacional de Justicia dispone a la Dirección Técnica de Asesoría Jurídica elabore un informe jurídico sobre el asunto consultado, el cual es puesto en consideración de la Sala Especializada, de acuerdo a la materia motivo de la consulta, para su conocimiento y aprobación.

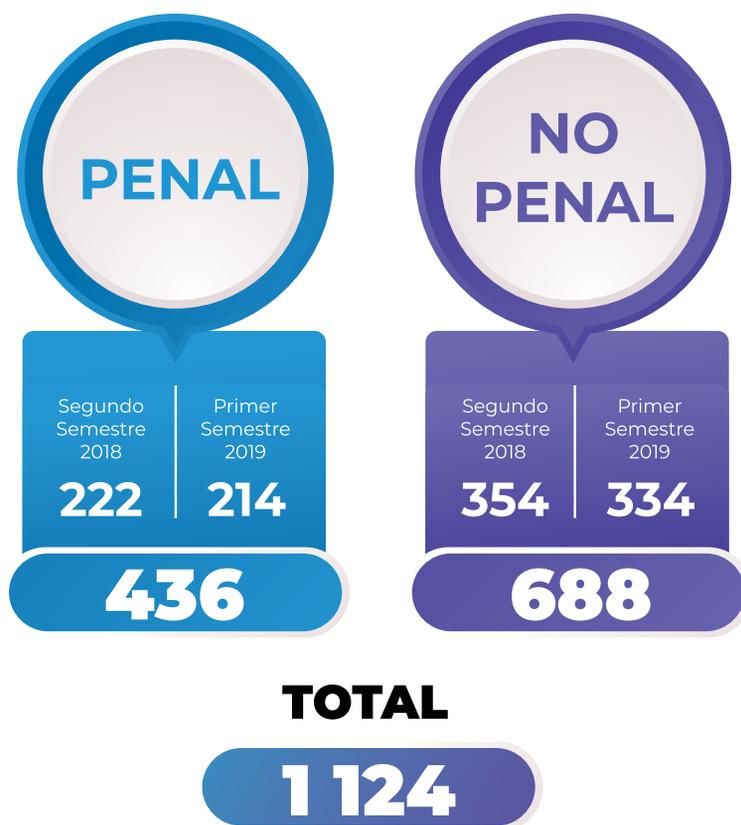
Una vez absuelta la consulta, la Presidenta de la CNJ pone en conocimiento de los Presidentes de Cortes Provinciales y Tribunales Distritales el informe elaborado por la CNJ para su difusión a nivel nacional.

Las consultas sobre asuntos complejos y trascendentes son conocidas por el Pleno de la CNJ, el cual decide si amerita o no un pronunciamiento mediante resolución.



Consultas ingresadas 2018 - 2019

En el año 2019 ingresaron a la Corte Nacional de Justicia un total de **1124** consultas: **436** sobre material penal y **688** en materias no penales.





Consultas absueltas en el año 2019

De las **1 124** consultas ingresadas en 2019, la Presidenta de la Corte Nacional de Justicia Dra. Paulina Aguirre Suárez absolvió **916**, incluidas las consultas que se encontraban pendientes de resolución en el período 2016-2018.





Cooperación Interinstitucional

La Dra. Paulina Aguirre Suárez es la primera mujer en la historia del Ecuador en presidir el máximo órgano de administración de justicia ordinaria del país, la Corte Nacional de Justicia. En el mes de enero del año 2018, el Pleno de la CNJ eligió con mayoría a la Dra. Aguirre, quien presidirá la institución por tres años hasta finalizar su período como Jueza de la Institución.

Dentro de la agenda de trabajo llevada durante su segundo año de mandato, se realizaron importantes reuniones de trabajo con autoridades nacionales e internacionales, dentro de las que se destacan Secretario General de la OEA Luis Almagro; Dr. Ricardo Pérez Manrique Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; PhD. Claudia Escobar y doctor Carlos Hernández integrantes de la comisión de expertos internacionales de la comisión de la lucha anticorrupción; y, Embajador de los Estados Unidos de América, entre otros.

A partir de junio la Presidenta de la CNJ mantuvo varias reuniones con la Asambleísta Ximena Peña Pacheco, Presidenta de la Comisión Permanente de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional, donde presentó comentarios y sugerencias a los proyectos de reformas al Código Orgánico de la Función Judicial, Código Orgánico General de Procesos y Código Orgánico Integral Penal.

En el ámbito de cooperación judicial técnica internacional, la Corte Nacional de Justicia estrechó los lazos de trabajo con “Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transaccional Organizado (El PacCTO)”, que es una iniciativa común de los países europeos y latinoamericanos que empezó a idearse en el 2015 y que se materializó en el 2017 con el arranque de las actividades en su oficina en Madrid-España, tiene como objetivos intercambiar experiencias y buenas prácticas entre países de la Unión Europea y América Latina para responder a las necesidades más prioritarias de los países América Latina, abarcando la cadena penal en su conjunto.

Además, la Dra. Paulina Aguirre Suárez, como representante de la Función Judicial y Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, firmó los siguientes convenios:



- Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Corte Nacional de Justicia (CNJ) para el intercambio y traslado de información.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la conformación del grupo de enlaces interinstitucionales para la recuperación de activos (GEIRA).
- Convenio de Conmemoración de los 30 años de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

3.3 ESTADÍSTICAS DE LAS SALAS ESPECIALIZADAS

La Corte Nacional de Justicia es el máximo órgano de administración de justicia ordinaria del Ecuador. El artículo 184 de la Constitución determina que serán funciones de esta Alta Corte conocer los recursos de casación, revisión y aquellos de fuero conforme lo establece la ley.

La Secretaría General de la CNJ, según establece el Estatuto Orgánico Funcional, tiene dentro de sus atribuciones y responsabilidades coordinar la generación de reportes estadísticos de ingresos y resoluciones de las Salas Especializadas. La generación de esta información es de vital importancia pues transparenta el trabajo jurisdiccional de las y los jueces de la CNJ en su tarea más importante: administrar justicia de forma expedita y eficaz.

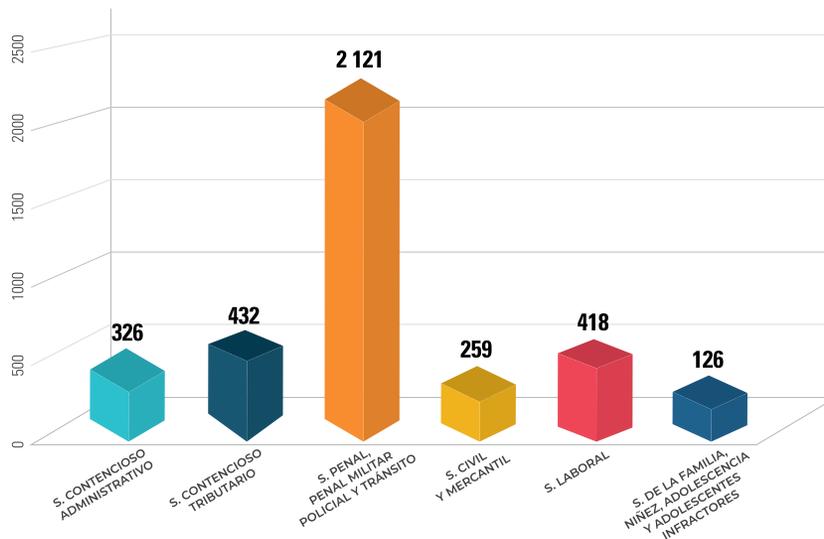
Para el manejo de expedientes, las estadísticas son la mejor herramienta para expresar el flujo procesal del número total de las causas recibidas, pendientes y resueltas por parte de juezas, jueces, conjuezas y conjueces de la CNJ.

La CNJ tiene la satisfacción de informar a la ciudadanía que a pesar de los cambios administrativos que se realizaron en el año 2019, el servicio de justicia nunca se vio paralizado. Tal es así, que de la información estadística contabilizada desde el 26 de enero al 31 de diciembre del año 2019, las Salas Especializadas resolvieron un total de **6 432** causas de las **8 351** recibidas. Además, desde el período 2012 hasta el 2019, la CNJ despachó un total **74 104** causas de **83 612** recibidas, es decir, el **88.63%** de efectividad en el trabajo.

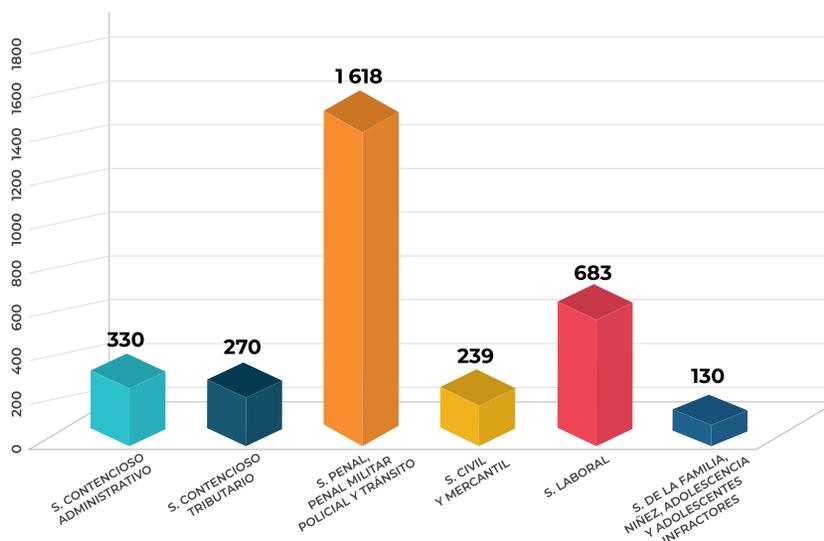


Causas recibidas por jueces de las diferentes Salas Especializadas

Las tablas que se presentan a continuación contienen información correspondiente a cada Sala Especializada de la Corte Nacional de Justicia, para la información correspondiente al período 2019, esta se contabilizó desde el 26 de enero al 31 de diciembre.



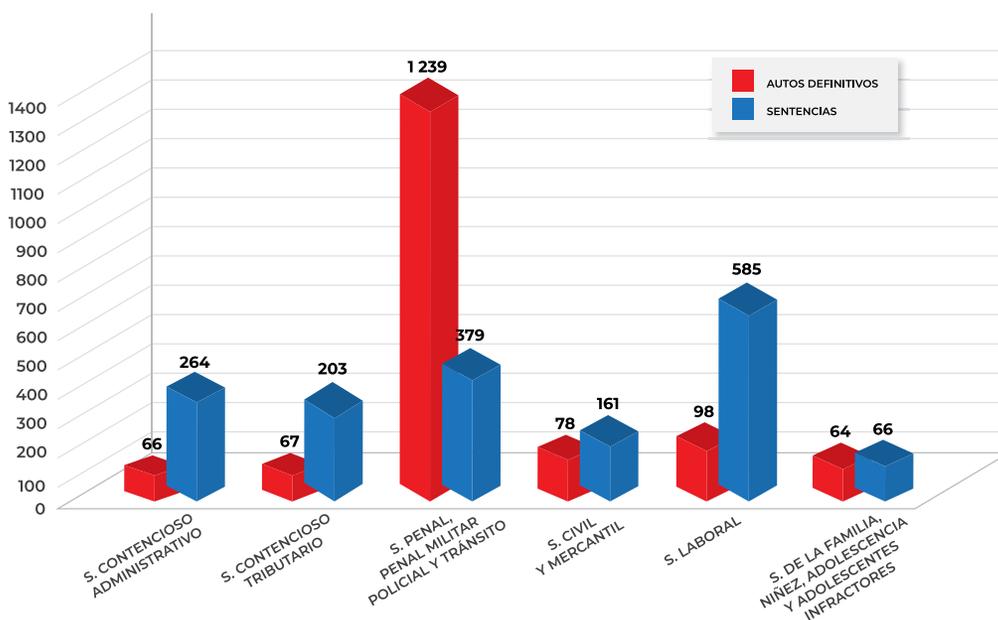
Causas resueltas por jueces de las diferentes Salas Especializadas





Autos definitivos y sentencias dictadas por jueces de las diferentes Salas Especializadas

El tribunal de jueces de las Salas Especializadas de la CNJ puede dictar autos definitivos o sentencias, éstas tienen como efecto poner fin al proceso; sin embargo, los autos definitivos no resuelven el fondo del asunto materia de la *litis*.



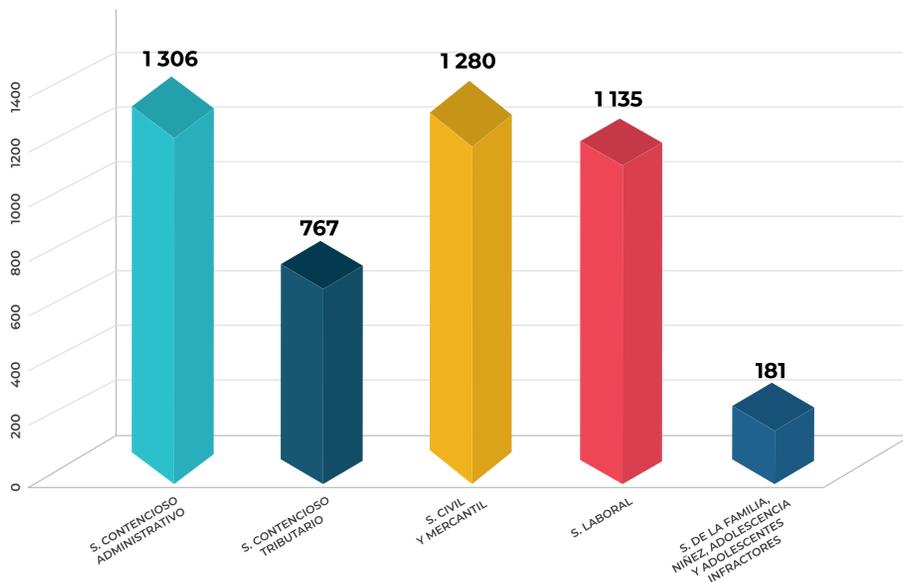
NOTA: Las causas admitidas o inadmitidas de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito se han contabilizado al número de resoluciones que han adoptado los tribunales de jueces en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 10-2015.



Causas recibidas por conjueces de las diferentes Salas Especializadas

Los conjueces conocen los recursos de casación en fase de admisibilidad en materias no penales; mientras que los conjueces penales se rigen bajo el Código Orgánico Integral Penal y actúan en remplazo por ausencia temporal o permanente de un jueza o juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Policía, Penal Militar y Tránsito de Corte de la Corte Nacional de Justicia.

En tal virtud, los siguientes gráficos presentan las cifras de las Salas Especializadas de materias no penales.

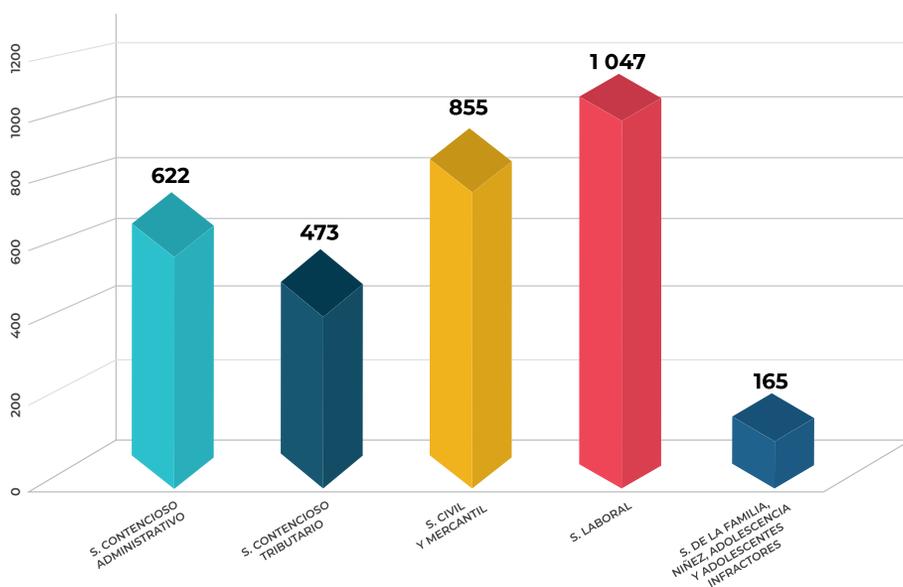


NOTA: Las causas admitidas o inadmitidas de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito se han contabilizado al número de resoluciones que han adoptado los tribunales de jueces en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 10-2015.



Causas resueltas por conjuces de las diferentes Salas Especializadas

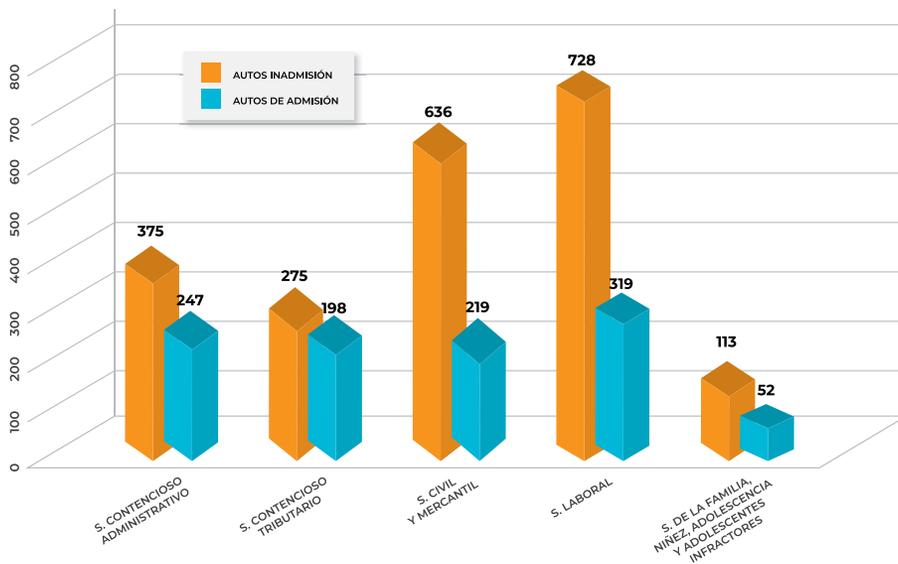
La siguiente tabla refleja las resoluciones emitidas por los conjuces de las diferentes Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia en la fase de admisibilidad del recurso de casación en materias no penales.





Autos de inadmisión y autos de admisión dictados por conjuces de las diferentes Salas Especializadas

En las causas no penales, de conformidad con el artículo 270 del Código Orgánico General de Procesos, una vez recibido el proceso en virtud del recurso de casación presentado por una de las partes, una o a un conjuce de la Corte Nacional de Justicia determina si el recurso cumple los requisitos formales previstos en la ley. Según el caso, dicta un un auto de admisión o inadmisión. Si el recurso cumple los requisitos formales, el proceso es puesto en conocimiento de un tribunal de jueces de la materia.

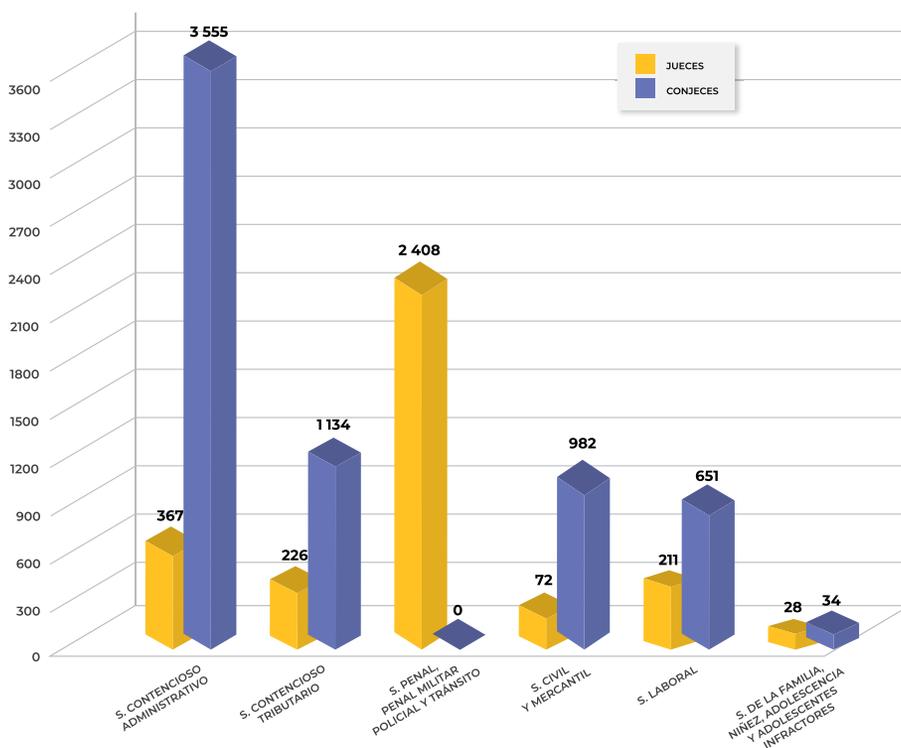


NOTA: Las causas admitidas o inadmitidas de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito se han contabilizado al número de resoluciones que han adoptado los tribunales de jueces en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 10-2015.



Causas en trámite por jueces y conjuces de las diferentes Salas Especializadas

La siguiente tabla refleja el número de causas en trámite de jueces y conjuces de las diferentes Salas Especializadas.





SALAS DE JUECES 2019

	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SALA CONTENCIOSO TRIBUTARIA	SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRÁNSITO	SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	SALA DE LO LABORAL	SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	TOTAL
CAUSAS RECIBIDAS 2019							
RECIBIDAS	326	432	2 121	259	418	126	3 682
CAUSAS RESUELTAS 2019							
Autos Definitivos	66	67	1 239	78	98	64	1 612
Sentencias	264	203	379	161	585	66	1 658
RESUELTAS	330	270	1 618	239	683	130	3 270
CAUSAS EN TRÁMITE	367	226	2 048	72	211	28	2 952



SALAS DE CONJUECES 2019

	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SALA CONTENCIOSO TRIBUTARIA	SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRÁNSITO*	SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	SALA DE LO LABORAL	SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	TOTAL
CAUSAS RECIBIDAS 2019							
RECIBIDAS	1 306	767	n/a	1 280	1 135	181	4 669
CAUSAS RESUELTAS 2019							
Autos de indamisión	375	275	n/a	636	728	113	2 127
Autos de admisión	247	198	n/a	219	319	52	1 035
RESUELTAS 2019	622	473	n/a	855	1 047	165	3 162
CAUSAS EN TRÁMITE	3 555	1,134	n/a	982	651	34	6 356

* NOTA: Las causas admitidas o inadmitidas de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito se han contabilizado al número de resoluciones que han adoptado los tribunales de jueces en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 10-2015.



Movimiento de causas consolidado JUECES Y CONJUECES 2019

	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SALA CONTENCIOSO TRIBUTARIA	SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, POLICIAL Y TRÁNSITO*	SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL	SALA DE LO LABORAL	SALA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES	TOTAL
CAUSAS RECIBIDAS 2019							
JUECES Recibidas	326	432	2 121	259	418	126	3 682
CONJUECES Recibidas	1 306	767	n/a	1 280	1 135	181	4 669
TOTAL RECIBIDAS	1 632	1 199	2 121	1 539	1 553	307	8 351
CAUSAS RESUELTAS 2019							
JUECES Resueltas	330	270	1 618	239	683	130	3 270
CONJUECES Resueltas	622	473	n/a	855	1 047	165	3 162
TOTAL RESUELTAS	952	743	1 618	1 094	1 730	295	6 432
CAUSAS EN TRÁMITE 2019							
JUECES	367	226	2 048	72	211	28	2 952
CONJUECES	3 555	1 134	n/a	982	651	34	6 356
CAUSAS EN TRÁMITE	3 922	1 360	2 048	1 054	862	62	9 308

* NOTA: Las causas admitidas o inadmitidas de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito se han contabilizado al número de resoluciones que han adoptado los tribunales de jueces en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 10-2015.



SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Movimiento de causas 2019

JUECES					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos definitivos	Sentencias	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	326	66	264	330	367

CONJUECES					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos inadmitidos a trámite	Autos aceptados a trámite	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	1 306	375	247	622	3 555

TOTAL CONSOLIDADO DE CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS EN LA SALA			
AÑO	TOTAL DE CAUSAS RECIBIDAS (Jueces y Conjueces)	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS (Jueces y Conjueces)	Total de causas en trámite (Jueces y Conjueces)
2019	1 632	952	3 922



SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO

Movimiento de causas 2019

JUECES					
	CAUSAS RESUELTAS				
	RECIBIDAS	Autos definitivos	Sentencias	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	432	67	203	270	226

CONJUECES					
	CAUSAS RESUELTAS				
	RECIBIDAS	Autos inadmitidos a trámite	Autos aceptados a trámite	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	767	275	198	473	1134

TOTAL CONSOLIDADO DE CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS EN LA SALA			
AÑO	TOTAL DE CAUSAS RECIBIDAS (Jueces y Conjueces)	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS (Jueces y Conjueces)	Total de causas en trámite (Jueces y Conjueces)
2019	1 199	743	1 360



SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO Movimiento de causas 2019

JUECES					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos definitivos	Sentencias	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	2 121	1 239	379	1 618	2 048

CONJUECES*					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos inadmitidos a trámite	Autos aceptados a trámite	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

* NOTA: Las causas admitidas o inadmitidas de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito se han contabilizado al número de resoluciones que han adoptado los tribunales de jueces en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 10-2015.

TOTAL CONSOLIDADO DE CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS EN LA SALA			
AÑO	TOTAL DE CAUSAS RECIBIDAS (Jueces y Conjueces)	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS (Jueces y Conjueces)	Total de causas en trámite (Jueces y Conjueces)
2019	2 121	1 618	2 048



SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL Movimiento de causas 2019

JUECES					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos definitivos	Sentencias	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	259	78	161	239	72

CONJUECES					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos inadmitidos a trámite	Autos aceptados a trámite	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	1 280	636	219	855	982

TOTAL CONSOLIDADO DE CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS EN LA SALA			
AÑO	TOTAL DE CAUSAS RECIBIDAS (Jueces y Conjueces)	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS (Jueces y Conjueces)	Total de causas en trámite (Jueces y Conjueces)
2019	1 539	1 094	1 054



SALA DE LO LABORAL Movimiento de causas 2019

JUECES					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos definitivos	Sentencias	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	418	98	585	683	211

CONJUECES					
		CAUSAS RESUELTAS			
	RECIBIDAS	Autos inadmitidos a trámite	Autos aceptados a trámite	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	1 135	728	319	1 047	651

TOTAL CONSOLIDADO DE CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS EN LA SALA			
AÑO	TOTAL DE CAUSAS RECIBIDAS (Jueces y Conjueces)	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS (Jueces y Conjueces)	Total de causas en trámite (Jueces y Conjueces)
2019	1 553	1 730	862



SALA DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES

Movimiento de causas 2019

JUECES					
	CAUSAS RESUELTAS				
	RECIBIDAS	Autos definitivos	Sentencias	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	126	64	66	130	28

CONJUECES					
	CAUSAS RESUELTAS				
	RECIBIDAS	Autos inadmitidos a trámite	Autos aceptados a trámite	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS	Causas en trámite
2019	181	113	52	165	34

TOTAL CONSOLIDADO DE CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS EN LA SALA			
AÑO	TOTAL DE CAUSAS RECIBIDAS (Jueces y Conjueces)	TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS (Jueces y Conjueces)	Total de causas en trámite (Jueces y Conjueces)
2019	307	295	62

3.4 PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO

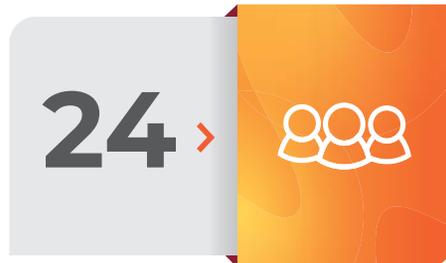
3.4.1 Unidad Administrativa y Talento Humano

De conformidad con la Resolución No. 075-2015 dictada por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, con el cual se aprobó el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos que incluye el Mapa de Procesos, la Estructura Orgánica y la Estructura Descriptiva de la Corte Nacional de Justicia tiene como función coordinar las dependencias administrativas y jurisdiccionales de la institución; gestionar el aprovisionamiento oportuno y eficiente de insumos para sus servidoras y servidores; garantizar el idóneo funcionamiento de las salas de audiencias y sus equipos para la efectiva realización de las mismas; administrar el talento humano; y, ejecutar actividades de responsabilidad social, seguridad y salud ocupacional, en coordinación con el Centro Médico de la Corte Nacional.

Durante el año 2019 la Unidad Administrativa y Talento Humano, como órgano de apoyo de las dependencias administrativas y jurisdiccionales, brindó la asistencia logística necesaria para los eventos organizados por la CNJ, así como para las audiencias programadas por sus Salas Especializadas; en ese sentido se agendó y asistió audiencias en materia penal y no penal, detalladas a continuación:



Número de eventos coordinados por la unidad:



Audiencias realizadas:





Campañas internas:

Con el objetivo de mejorar la calidad en el desempeño de las funciones de colaboradores de la Corte Nacional de Justicia, la Unidad Administrativa y Talento Humano presentó el Plan de Responsabilidad a través del cual se realizaron campañas de responsabilidad ambiental, social, salud ocupacional y de seguridad, encaminadas a concientizar a los funcionarios acerca del impacto que generan ciertas prácticas con el ambiente, el entorno social, la seguridad y la salud personal.

Responsabilidad ambiental

- Campaña para concientizar a los servidores de la CNJ sobre la importancia de reciclar;
- “El Planeta está en tus manos cuídalo”: Campaña para implementar estrategias y políticas para lograr que los servidores de la Corte Nacional participen activamente en:
 - Buenas prácticas ambientales: ahorro de agua potable, luz y energía eléctrica;
 - Buen uso de bienes institucionales: equipos tecnológicos, suministros y bienes institucionales.

Responsabilidad Social

- “Colada Morada solidaria”: campaña realizada en conjunto con el Albergue San Juan de Dios;
- Concurso de Pintura “Justinitos 2019”: evento dirigido a los hijos de los servidores judiciales, con la finalidad de fomentar la integración, estímulo e identificación de los servidores de la institución;
- Charla de “Clima laboral- Agentes del cambio”: campaña con el objetivo de informar y concientizar a los funcionarios la importancia de la cultura organizacional y el clima laboral dentro de una institución.

Seguridad

- Simulacro de evacuación: evento para trabajar en la prevención de riesgos en caso de desastres naturales;



- Uso de credenciales: campaña dirigida a velar por la seguridad interna de la Corte Nacional de Justicia;
- Prevención de accidentes de trabajo: campaña para prevenir accidentes laborales en los diferentes espacios físicos de trabajo de la Corte Nacional de Justicia;
- Jornadas de capacitación en materia de riesgos: charlas sobre materia de riesgos para capacitar a los funcionarios brigadistas.

Salud ocupacional

- Campaña de medidas preventivas de enfermedades gástricas: se realizó en coordinación con la empresa Bios-Fam, dirigida a los funcionarios de la CNJ, a través de ecografías gratuitas de abdomen superior;
- Campaña de prevención de infecciones respiratorias agudas: se realizaron actividades de salud informativas y preventivas cumpliendo con la Normativa de Seguridad y Salud Ocupacional para disminuir la incidencia de afecciones respiratorias mediante medidas de bioseguridad y autoeducación de los funcionarios;
- Taller de manejo de estrés laboral y sesión de yoga: campaña para promover la cultura de ambiente seguro e higiénico en el ámbito laboral, fomentando la autogestión y prevención de salud;
- Campaña de pausas activas: actividades realizadas para mejorar el clima institucional por medio de la integración de los servidores que forman parte de la institución;
- Dinámicas interpersonales: campaña para mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la institución, logrando condiciones de trabajo más satisfactorias;
- Campeonato interno de fútbol masculino y femenino: como parte de las celebraciones el día del Servidor Judicial se realizó esta actividad para fomentar la integración, convivencia e identificación entre los servidores judiciales.



3.4.2 Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social

Tiene como misión difundir de manera integral, diligente, responsable, transparente y estratégica, la gestión de la Corte Nacional de Justicia (CNJ).

Bajo ese mandato las actividades comunicacionales tienen como objetivo principal apoyar la labor del máximo órgano de justicia del país, respetando la naturaleza institucional y sus competencias.

En el 2019 el trabajo de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social de la CNJ se enfocó tanto en la comunicación interna como externa.

La comunicación interna buscó fortalecer los distintos canales comunicacionales y establecer procesos, para lo cual se presentaron manuales y procedimientos con directrices claras del manejo comunicacional interno; además se planteó la construcción de la Intranet, una plataforma digital interna que estará habilitada en su totalidad en 2020 y que brindará varios servicios en línea para las y los servidores judiciales.

Por otro lado, la comunicación externa se orientó a la difusión de información institucional, a través de los distintos canales comunicacionales, para posicionar la labor de la CNJ. Para ello, se generó mayor contenido informativo que fue replicado por medios de comunicación a escala nacional y publicado en la página web y redes sociales institucionales.

A continuación se presentan estadísticas y resultados del trabajo comunicacional realizado durante el 2019.

Comunicación institucional

La comunicación institucional se divide en interna y externa, dentro de cada área hay distintas actividades que se realizan para potenciar el trabajo de la CNJ.



Comunicación interna

Campañas institucionales internas

Las campañas internas ayudan a fortalecer la cultura corporativa, mejoran el ambiente laboral y ayudan a elevar el compromiso con las tareas desempeñadas. Durante el 2019 se realizaron **15** campañas internas.

Mailing

En 2019 se enviaron **150** mensajes internos entre comunicados institucionales, días internacionales, fechas cívicas, invitaciones a programas, eventos y seminarios, saludos y obituarios.

Cartelera institucional

La cartelera de la CNJ tiene tres secciones que se actualizan diariamente: institucional, social y noticias. En 2019 se publicaron alrededor de **500** comunicados.

Intranet

Junto con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la CNJ se trabajó en el diseño de una plataforma digital interna (intranet), que busca alojar información interna como publicaciones de la CNJ, reglamentos y procedimientos institucionales, formularios de talento humano, formatos y papelería, campañas internas, una mesa de servicios y un buzón de sugerencias.

Manuales y protocolos

En 2019 se realizaron **seis** manuales con el fin de estandarizar procesos y directrices para algunas actividades comunicacionales. La socialización de estos manuales con las y los servidores de la CNJ está previsto para 2020.

Periódico interno InfórmaT

La Corte Nacional de Justicia cuenta desde el 2015 con un periódico digital interno que brinda contenido más amigable para las y los servidores de la CNJ. En 2019 se realizó una reestructuración de las secciones y se publicaron **12** ediciones, una por mes.



Comunicación externa

Campañas institucionales externas

Las campañas externas están dirigidas al público externo, el objetivo es transmitir la labor de la institución así como informar de las diferentes actividades o servicios que ofrece. Durante el 2019 se realizaron **siete** campañas externas.

Comunicados institucionales

Durante el 2019 se elaboraron **48** comunicados que están publicados en la página web institucional (www.cortenacional.gob.ec) en la pestaña comunicamos, sección noticias.

Visitas guiadas

La Corte Nacional de Justicia, institución que promueve la igualdad jurídica y el respeto a los mandatos constitucionales, considera que su vinculación con la comunidad académica es trascendental, en ese sentido en 2019 se coordinaron **20** visitas guiadas.

Un total de **556** estudiantes de las universidades Estatal Península de Santa Elena, Técnica de Esmeraldas “Luis Vargas Torres”, Central del Ecuador, Católica del Ecuador, Iberoamericana del Ecuador, Tecnológica Equinoccial y Espíritu Santo conocieron las instalaciones de la CNJ.

Página web institucional

En el 2019 se publicaron **48** comunicados institucionales, **236** calendarios de audiencias y dos textos digitales: gaceta judicial y diálogos judiciales.

Coberturas comunicacionales

La Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social tiene como una de sus atribuciones coordinar y ejecutar la agenda de eventos interinstitucionales (académicos, culturales y protocolares) de la Corte Nacional de Justicia, conforme a las directrices de su Presidenta o Presidente y además apoyar en el desarrollo de eventos internos y externos. En ese sentido, durante el 2019 se realizó la cobertura periodística de **89** eventos.



Producción audiovisual

Videos

De enero a diciembre de 2019 se realizaron **78** videos, entre campañas internas y externas, videos institucionales, conferencias de prensa y mensajes.

Fotografía

En 2019 se publicaron en la cuenta oficial de Flickr de la Corte Nacional de Justicia **60** álbumes con **450** fotografías oficiales de todos los eventos y actividades.

Diseño y diagramación

En el 2019 se elaboró gran cantidad de material gráfico, especialmente para redes sociales institucionales. Se diseñó **274** memes e infografías.

Además se elaboraron **22** esquelas de aniversario de Cortes Provinciales, **12** esquelas de felicitación a instituciones del Estado o autoridades, **35** credenciales institucionales, **21** credenciales de prensa; y se diagramaron seis manuales y **12** ejemplares del periódico digital interno InfórmaT.

Relaciones públicas

Entrevistas

La Presidenta de la CNJ, Dra. Paulina Aguirre Suárez, asistió a siete entrevistas en medios de comunicación en 2019.

Solicitudes de información y rectificación

En el año 2019 fueron atendidas **15** solicitudes de información por escrito y **18** vía telefónica. Se realizaron **ocho** solicitudes de rectificación y aclaración a los medios de comunicación por noticias que se ubicaban en otro contexto o por errores involuntarios.



Coberturas audiencias mediáticas

Durante el 2019 se realizaron **68** audiencias mediáticas, en las que periodistas de distintos medios de comunicación públicos y privados realizaron cobertura.

Acreditaciones

En el año 2019 se entregaron **21** acreditaciones nuevas a periodistas de los distintos medios de comunicación. En total están acreditados **310** medios de comunicación a escala nacional.

Redes sociales

Contenido publicaciones programadas

En las cuentas institucionales de Facebook y Twitter de la CNJ, además de las actividades institucionales, se publica contenido informativo - educativo sobre las atribuciones y competencias de la institución y normativa como artículos de la Constitución de la República, Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico General de Procesos, Código Orgánico de la Función Judicial, entre otros. En 2019 se realizaron **53** matrices de contenido semanal con un total de **1 113** publicaciones.

Posición consolidada de redes sociales

Las cuentas institucionales de Twitter y Facebook de la CNJ tienen un buen posicionamiento, a continuación el detalle de cada una:





5. Monitoreo de noticias

El monitoreo de noticias es una de las actividades que realiza la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social de la CNJ de forma permanente. De enero a diciembre de 2019 se enviaron **6 939** noticias judiciales y de coyuntura nacional.



3.4.3 Unidad de Biblioteca, Gaceta Judicial y Museo

Uno de los ejes de gestión durante el año 2019 fue impulsar la producción editorial de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, retomando la importancia que tiene la Unidad de Biblioteca, Gaceta Judicial y Museo, y la Dirección Técnica de Procesamiento de Jurisprudencia e Investigaciones Jurídicas, encargadas de coordinar los procesos de publicación de obras jurídicas, académicas, doctrinarias y administrativas; así como de dirigir la recopilación y la organización de los fallos dictados por las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia para el desarrollo del sistema de precedentes jurisprudenciales.

Así, la Presidencia de la CNJ en conjunto con la Unidad de Biblioteca, Gaceta Judicial y Museo, publicó las Gacetas Judiciales No. 2, serie XIX - 2017 y No. 3, serie XIX - 2018. Dicha tarea representa un importante aporte a la historia jurídica de nuestro país, pues durante los 123 años desde su primera publicación, se ha encargado de recopilar la trayectoria judicial de nuestra nación, reflejando su contribución a los estudios jurídicos del país, cumpliendo con el objetivo de reunir las resoluciones del órgano máximo de administración de justicia ordinaria, constituyendo una de las principales herramientas de consulta para los tribunales y juzgados inferiores de la República, así como para académicos, estudiantes y abogados en el libre ejercicio.

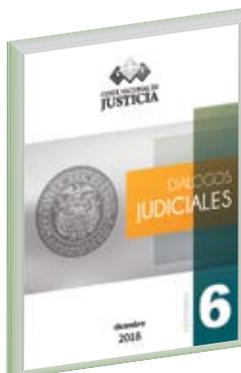
Además, se puso a disposición de la comunidad jurídica el sexto número de la Revista Diálogos Judiciales, ratificando el compromiso de fomentar la discusión académica en diversos temas de relevancia nacional e internacional. Su edición se enmarcó en los objetivos institucionales de la Corte Nacional de Justicia, de abrir espacios a distintos actores de la sociedad para promover la independencia judicial. El eje temático fue de absoluta relevancia, pues desde la academia, a través de una mirada crítica y objetiva, se abordó el principio de independencia judicial, la carrera judicial y la igualdad de género en la carrera judicial.

Por último, se publicaron tres portfolios de libre distribución sobre el proceso de extradición en el Ecuador; el artículo 11 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; y, el Convenio de La Haya de 1980 sobre Sustracción Internacional de Menores. Estas publicaciones



entregaron información básica sobre aspectos específicos del derecho, a partir de obligaciones internacionales adquiridas por el Estado ecuatoriano, en el marco del derecho internacional público, con el objetivo de instruir a jueces y juezas del país, así como a operadores de justicia y sociedad civil sobre temáticas específicas que en ciertos casos requieren de información simplificada para su correcto entendimiento.

Las publicaciones están disponibles para su descarga digital en la página web, en la pestaña comunicamos en el botón producción editorial (<http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/blog/150-12-produccion-editorial>)



REVISTA

01

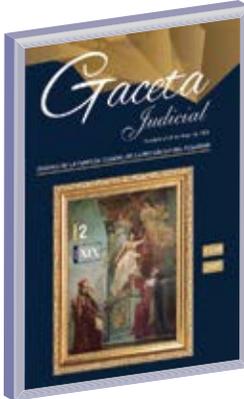
DIÁLOGOS JUDICIALES NÚMERO 6

El tema central de esta edición fue la independencia judicial, la carrera judicial y la igualdad de género en la carrera judicial.



LIBRO

01

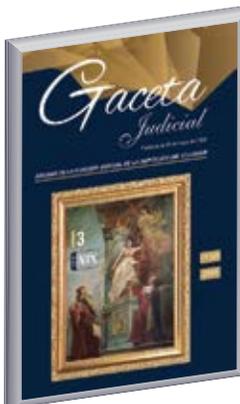


GACETA JUDICIAL NÚMERO 2, SERIE XIX - 2017

Fue publicada en enero 2019, recoge las resoluciones expedidas por el Pleno y las sentencias dictadas en el año 2017 por los Jueces de las diferentes Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia sobre temas relevantes como mecanismo de apoyo a la actividad jurisdiccional.

LIBRO

02



GACETA JUDICIAL NÚMERO 3, SERIE XIX - 2018

Fue publicada en octubre de 2019 y presenta las resoluciones expedidas por el Pleno así como las sentencias más relevantes dictadas por los Jueces de las diferentes Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia en el año 2018 en procura de unificar criterios entre juezas y jueces del país.



PORFOLIO

01

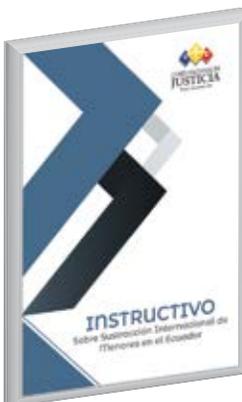


MEMORIAS DEL CONVERSATORIO, INDEPENDENCIA JUDICIAL

Recopilación de las conclusiones del conversatorio sobre independencia judicial, a la luz del artículo 11 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

PORFOLIO

02



INSTRUCTIVO SOBRE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES EN EL ECUADOR

Conceptos básicos y terminología en materia de sustracción internacional de menores, en el marco del Convenio de La Haya de 1980.

PORFOLIO

03



INSTRUCTIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN EN EL ECUADOR

Conceptos básicos, terminología y procedimiento de extradición en el Ecuador.



IV



**CAMPAÑAS
INSTITUCIONALES**



4.1 “UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN”

La Corte Nacional de Justicia en el año 2018 inició una importante relación de cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en su condición de custodio de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, cuyo artículo 11 subraya la función crucial que cumple el poder judicial en la lucha contra la corrupción, reconociendo que: *“para que pueda desempeñar dicha función de manera eficaz, el poder judicial mismo debe estar libre de corrupción y sus miembros deben actuar con integridad”*¹.

Además, al haberse adoptado como iniciativa institucional ser parte de la campaña “Unidos contra la Corrupción”, la Corte Nacional de Justicia continuó en el 2019 con el objetivo de alcanzar una cultura institucional de transparencia, honestidad y compromiso para luchar contra la corrupción; impartiendo capacitaciones a juezas y jueces, funcionarios, sociedad civil y medios de comunicación.

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. *Guía de aplicación y marco de evaluación para el artículo 11 de la Convención de Naciones Unidas*, Nueva York, 2015.



En el mes de junio, la CNJ fue reconocida por sus buenas prácticas en materia de lucha contra la corrupción por la UNODC y por el Programa “*Crimjust*” de la Unión Europea, al haber sido elegida sede del primer Taller de Formador de Formadores de la Región, en el marco del pilar de integridad judicial del Programa Global para la implementación de la Declaración de Doha.

El evento reunió a jueces y magistrados de once países de Latinoamérica, con el fin de intercambiar experiencias y capacitarse en temas de conducta judicial y ética. Este es un proyecto que busca formar a operadores de justicia para que impartan capacitaciones en esta materia a nivel nacional y expandir el conocimiento.

En este marco, la CNJ, la Asociación Ecuatoriana de Magistrados y Jueces del Ecuador, la UNODC y la Red Mundial de Integridad Judicial, organizaron dos talleres de alto nivel sobre integridad judicial en el marco del artículo 11 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, con la participación de más de 200 jueces a nivel nacional.

También se organizaron dos seminarios en materia de independencia judicial, conscientes de que la independencia de los magistrados es la principal herramienta para combatir la corrupción.

Así, en el mes de julio se invitó al Magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ricardo Pérez Manrique, quien expuso sobre los estándares internacionales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre independencia judicial. Además, junto a la UNODC se organizó un taller en el cual expertos internacionales expusieron sobre la evaluación de desempeño de operadores de justicia y la garantía de independencia judicial.

Por último, en el mes de diciembre la Corte Nacional de Justicia impartió un seminario sobre ética judicial, dirigido a jueces, abogados y estudiantes, que contó con la participación del catedrático y reconocido profesor argentino Rodolfo Vigo.



Taller regional para la Formación de Formadores en materia de Integridad Judicial.



Taller de alto nivel sobre integridad judicial en el marco del artículo 11 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.







Seminarios en materia de independencia judicial sede Santo Domingo de los Tsáchilas.



Seminarios en materia de independencia judicial sede Santo Domingo de los Tsáchilas.



Campañas
Institucionales



Seminarios en materia de independencia judicial sede Santo Domingo de los Tsáchilas.



Seminario sobre Ética Judicial, con el profesor argentino Rodolfo Vigo.



4.2 ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Presidenta de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, como primera mujer en presidir esta Alta Corte, tiene un especial compromiso en la prevención, erradicación y sanción de la violencia de género, especialmente aquella ejercida en contra de niñas y adolescentes. De ahí que en el año 2019 se llevaran a cabo varias acciones para contribuir con la unificación de criterios en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, para alcanzar una justicia especializada, que se ejerza con enfoque de género.

Así, en enero del 2019 el Pleno de la Corte Nacional de Justicia expidió la Resolución No. 01-2019 sobre la validez de la competencia de las juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar o de garantías penales en los procesos sustanciados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Consecuentes con la necesidad de unificar criterios entre las y los jueces a escala nacional y en procura de la seguridad jurídica para garantizar una justicia especializada en favor de las personas en situación de violencia, ya sean mujeres o miembros del núcleo familiar, respetando los principios de no revictimización, no discriminación y no impunidad, siempre en sintonía con el debido proceso, la Corte Nacional de Justicia organizó las Primeras Mesas de Diálogos Judiciales: *“Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres y el Código Orgánico Integral Penal en Materia de Violencia*



Contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar”, que contó con la participación de juezas y jueces nacionales, provinciales y de instancia, en donde se expusieron y trataron las consultas presentadas a la Presidenta de la CNJ, según la facultad contenida en el artículo 126 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Los eventos se realizaron sectorizando a las Cortes Provinciales en tres zonas: 1) Norte: Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza; 2) Costa: Guayas, Manabí, Los Ríos y Bolívar; y, 3) Austro: Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, El Oro, Azuay y Cañar.

Las conclusiones de cada una de las mesas fueron recopiladas en un informe preparado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia, que fue distribuido a juezas y jueces de todo el país.

Por segundo año consecutivo la Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, en conjunto con la Fiscal General del Estado, Dra. Diana Salazar Méndez y Plan Internacional recibió en un acto simbólico denominado *“Girls Take Over”*, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a 40 niñas, adolescentes y jóvenes con el objetivo empoderar a las niñas, adolescentes y jóvenes sobre sus derechos y compartir opiniones y experiencias sobre la igualdad de género.

Finalmente, la Presidenta de la CNJ realizó una rendición de cuentas simbólica a las niñas y adolescentes del acta suscrita en octubre 2018, a partir del compromiso adquirido de administrar justicia con enfoque de género para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Primera mesa de diálogos judiciales

Aplicación de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Código Orgánico Integral Penal en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



/CorteNacionalCJ



@CorteNacional



Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Corte Nacional Ecuador



Justicia especializada

NO impunidad

Enfoque de género

NO revictimización

Quito
Cuenca
Guayaquil



Primera mesa de diálogos judiciales
Quito.



Campañas
Institucionales



Primera mesa de diálogos judiciales
Cuenca.



Primera mesa de diálogos judiciales
Guayaquil.





Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



Campanías
Institucionales



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.





4.3 ACUERDO 2030 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

El Gobierno del Ecuador inauguró el 6 de mayo de 2019 el “Acuerdo Nacional Ecuador 2030”, a través del cual creó líneas generales con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo uno de sus ejes el Acuerdo por una “Vida Libre de Violencias”.

A través de la voluntad política de las máximas autoridades de los órganos que integran el sistema de justicia, estos son: Corte Nacional de Justicia, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública; y, del Ejecutivo: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Secretaría de Derechos Humanos, se firmó el 29 de julio de 2019 el Acuerdo 2030 – “Por una Vida Libre de Violencias”, cuyo objetivo es alcanzar una efectiva prevención, eliminación y sanción de los hechos de violencia, así como corregir las barreras de acceso a la justicia de las víctimas.

Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia

Se creó la Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia del Ecuador, organismo de naturaleza deliberativa para toma de decisiones específicas al más alto nivel, el cual deberá realizar las acciones y gestiones necesarias para garantizar una justicia especializada y prioritaria para niñas, niños y adolescentes, y mujeres en situación de violencia; presentar proyectos de reformas legales a los diferentes cuerpos normativos, para actualizarlos conforme a los parámetros determinados



en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la jurisprudencia nacional y supranacional y la doctrina; y, revisar los protocolos e instructivos dirigidos a salvaguardar los derechos de acceso a justicia y no revictimización de quienes acuden al sistema de justicia.

La Comisión, cumpliendo con la Disposición Transitoria del Acuerdo 2030 – Por una Vida Libre de Violencias, se reunió por primera vez en la Corte Nacional de Justicia el 24 de septiembre de 2019.

Esta reunión contó con la participación de la Dra. Paulina Aguirre Suárez, Presidenta de la Corte Nacional de Justicia; Dra. María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura; Dr. Ángel Benigno Torres Machuca, Defensor Público General; Dra. Berenice Cordero Molina, Ministra de Inclusión Económica y Social; Mgs. Cecilia Chacón Castillo, Secretaria de Derechos Humanos; y, Dr. Wilson Toainga Toainga, Fiscal General Subrogante.

La Comisión aprobó el “Instructivo para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Mixta Nacional de Acceso la Justicia del Ecuador”, y resolvió por unanimidad que la Presidencia de la Comisión recaiga en la Secretaría de Derechos Humanos.

Además aprobó que las siguientes temáticas, entre otras, sean prioritarias para su análisis y tratamiento:

- a) Análisis de nudos críticos y planteamiento de soluciones concretas a ser adoptadas por la Comisión en el tema de la judicialización, investigación especializada y reparación integral a las víctimas en los ilícitos de violencia sexual y femicidio;
- b) Homologación de los registros de ilícitos de violencia entre los órganos que conforman la Comisión, conforme a los alcances y conceptos determinados en los estándares internacionales de Derechos Humanos; y,
- c) Análisis de las reformas propuestas por la Asamblea Nacional al COIP; análisis del Reglamento a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, análisis de la propuesta de reformas al Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia.



La Subcomisión Técnica, cuya coordinación recae en la Corte Nacional de Justicia y las Subcomisiones Técnicas Especializadas se reúnen periódicamente cada 15 días, para hacer un seguimiento a los objetivos trazadas por cada una de ellas.

Esta es la primera vez que órganos del sistema de justicia y del Poder Ejecutivo realizan un trabajo conjunto de manera coordinada al más alto nivel con el objetivo de alcanzar metas concretas hacia el verdadero acceso a la justicia. La tarea de estos meses ha sido instrumentar de manera efectiva el Acuerdo 2030, cuyos primeros resultados ya se están cosechando.

Es alentador informar a la ciudadanía que la Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia está trabajando de manera ordenada y articulada hacia metas y objetivos claros para el 2020.







Primera reunión de la Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia.



Primera reunión de la Comisión Mixta Nacional de Acceso a la Justicia.



Campanías
Institucionales





V

**GALERÍA
CNJ**





GALERIA DE FOTOS

Como Representante de la Función Judicial, la Dra. Paulina Aguirre Suárez participó activamente en ceremonias protocolares, visitas a instituciones de organismos del Estado, así organismos internacionales.

Además, realizó varias reuniones de trabajo con expertos nacionales e internacionales para fomentar la cooperación institucional con distintos sectores de la sociedad.

La Presidenta de la CNJ fue parte de eventos internacionales, invitada por organismos no gubernamentales. Se destaca su participación como representante del Ecuador en el I Foro de Representantes de Poderes Judiciales sobre Cooperación contra la Corrupción, organizado por la Organización de Estados Americanos en la ciudad de Buenos Aires.

Por último, la CNJ realizó activamente capacitaciones para servidores judiciales, operadores de justicia, estudiantes, abogados en el libre ejercicio y periodistas sobre distintas materias concernientes a la administración de justicia.



Ceremonias Militares



Conmemoración a la gesta heroica de la Batalla de Pichincha



Posesión del mando del Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA y Comandante General de la Fuerza Terrestre



Ceremonias Militares



Ceremonia Militar por el Aniversario de la Aviación del Ecuador y el Día de la Fuerza Aérea Ecuatoriana



Ceremonia militar en conmemoración del CCX Aniversario del Primer Grito de Independencia



Visitas protocolares



Visita protocolar del Dr. Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos



Visita protocolar del Dr. Ricardo Pérez Manrique, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos



Visitas protocolares



Comisión expertos corrupción UNODC



Reunión protocolar experto anticorrupción EE.UU



Talleres y seminarios



Taller “Generalidades del Código Orgánico Administrativo”



Taller Regional para la Formación de Formadores en materia de Integridad Judicial



Talleres y seminarios



Seminario “La problemática de la sustracción internacional de niños y su vínculo con la protección de los derechos humanos”



Inauguración del Seminario de Lucha contra la corrupción y delincuencia organizada en Ecuador



Talleres y seminarios



Seminario Taller “Las medidas cautelares personales y el hacinamiento penitenciario”



III Taller sobre Integridad Judicial y Ética (Taller integridad judicial)
Conversatorio sobre Integridad Judicial



Talleres y seminarios





Actividades institucionales



Día del Defensor Público



foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos



Actividades institucionales



Día del Servidor Judicial



¡Defiéndete! Mujer! - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



Actividades institucionales



Acto de posesión de conjuces temporales de la Corte Nacional de Justicia



Encuentro Nacional por una Democracia con equidad y sin violencia



Actividades institucionales



Tengo Voz - Soy Mujer evento organizado por la Asamblea Nacional



Tengo Voz - Soy Mujer evento organizado por la Asamblea Nacional



Actividades institucionales



Comisión Permanente de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional



Comisión Permanente de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional



Convenios interinstitucionales



Eventos



Visitas guiadas



Visita guiada de la Universidad Central del Ecuador



Visita guiada de la Universidad Técnica Equinoccial



Visitas guiadas



Visita guiada de la Universidad Estatal Península de Santa Elena



Visita guiada de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador



Eventos internacionales asistidos



Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual se realizó del 18 al 20 de 2019 en Lisboa - Portugal



Primera Reunión Preparatoria de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual se realizó del 27 al 29 de agosto de 2018 en la ciudad de México



Visitas internacionales



Reunión protocolar Equipo de Trabajo - Sustracción Internacional de menores EE.UU



I Foro de Representantes de Poderes Judiciales sobre la cooperación contra la corrupción



Visitas internacionales



Seminario de Ética Judicial catedrático Rodolfo Vigo





CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

www.cortenacional.gob.ec

Av. Amazonas N37 -101 y Unión Nacional de Periodistas
PBX (02) 395- 3500

